Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 233/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente, a través de los organismos que correspondan, sobre los puntos que a continuación se detallan en relación con el estado, funcionamiento y planificación de los cementerios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Personal afectado a la Dirección General Cementerios desagregado por área.
b) Compras de insumos para el mantenimiento de los cementerios, realizadas desde el año 2024 hasta la actualidad indicando montos, proveedores y modalidad de contratación.
c) Obras de mantenimiento, refacción, restauración patrimonial y ampliación desde el año 2024 hasta la actualidad. Remita la información desagregada por año y cementerio.
d) Si tiene previstas nuevas obras de mantenimiento, refacción, restauración patrimonial y ampliación. En caso afirmativo, remita documentación respaldatoria.
e) Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada cementerio, correspondiente al año 2025.
f) Cantidad de servicios funerarios realizados desde el año 2024 hasta la actualidad, desagregado por año y cementerio.
g) Inventario actualizado de las bóvedas, monumentos, esculturas, desagregado por cementerio y estado de conservación.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:30/06/2026 16:50:47
Director de Despacho Parlamentario

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-30468784-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Miércoles 1 de Julio de 2026

Referencia: RES 233-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.01 12:29:45 -03:00

AGUSTINA CELESTE OHIGGINS
Analista
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.01 12:29:46 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-30491734-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Miércoles 1 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-30468336-GCABA-DGGCN - RES 233/2026 - Informes referidos al estado, funcionamiento y planificación de los cementerios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y VINCULO CÍUDADANO

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.º **233 /2026**, sancionada el día **18/06/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **14/08/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su repartición para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 12/08/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su repartición, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.01 13:36:08 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.01 13:36:09 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-36940052-GCABA-DGCEME

Buenos Aires, Viernes 14 de Agosto de 2026

Referencia: s/ Rta. a Nota NO-2026-30553810-GCABA-DGTALSECGVC

A: Brenda VEO (DGTALSECGVC),

Con Copia A: manuel falappa (DGTALSECGVC), Alejandro Hernan Martinez (SECGVC), Sergio Scappini (DGTALSECGVC), Ignacio Coppola (DGCEME),

---

De mi mayor consideración:

GERENCIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director General Cementerios en respuesta a su Nota NO-2026-30553810-GCABA-DGTALSECGVC, remitida en el marco del Expediente EX-2026-30468336-GCABA-DGCCN por el cual tramita la Resolución 233/2026, en relación con el estado, funcionamiento y planificación de los cementerios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. *Personal afectado a la Dirección General Cementerios desagregado por área.*

Con carácter previo, cabe señalar que, de conformidad con las responsabilidades primarias asignadas a esta Dirección General por el Decreto 387/23 y su modificatorio 215/26, esta Dirección General Cementerios se encuentra bajo la dependencia de la Subsecretaría de Servicios de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho marco, se hace saber que funcionan bajo la órbita de esta Dirección General cuatro (4) Gerencias Operativas, a saber: Gerencia Operativa Cementerio Chacarita, Gerencia Operativa Cementerio Flores, Gerencia Operativa Cementerio Recoleta, Gerencia Operativa Política Mortuoria y Crematorio.

En relación con el personal afectado a la Dirección General Cementerios, se informa que la dotación total de personal se encuentra actualmente conformada por doscientos noventa y dos (292) agentes, distribuidos de la siguiente manera: sesenta y dos (62) en la Dirección General; noventa y seis (96) en la Gerencia Operativa

Cementerio Chacarita; cuarenta y nueve (49) en la Gerencia Operativa Cementerio Flores; cuarenta (40) en la Gerencia Operativa Cementerio Recoleta; y cuarenta y cinco (45) en la Gerencia Operativa Política Mortuoria y Crematorio.

2. *Compras de insumos para el mantenimiento de los cementerios, realizadas desde el año 2024 hasta la actualidad indicando montos, proveedores y modalidad de contratación.*

En el marco de las competencias asignadas a esta repartición y el régimen dispuesto en la Ley 4.977, desde el año 2024 se procedió a la adquisición de diversos insumos destinados al mantenimiento, higiene y conservación de los cementerios y sus instalaciones mediante la modalidad de Convenio Marco.

En dicho período se adquirieron, entre otros, baldes, bolsas, palas, pintura, repelente y elementos de ferretería. Los montos correspondientes a las adquisiciones efectuadas, consolidados por proveedor para el período informado, ascienden a pesos cinco millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta ($5.938.430,00), correspondientes a Juan Ernesto Ibarra; pesos trece millones doscientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis con setenta y tres centavos ($13.275.536,73), correspondientes a Pablo Trucco; y pesos ciento cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos diez con once centavos ($148.562.810,11), correspondientes a APM Group S.R.L.

3. *Obras de mantenimiento, refacción, restauración patrimonial y ampliación desde el año 2024 hasta la actualidad. Remita la información desagregada por año y cementerio.*

A continuación, corresponde detallar:

- Año 2024:

Cementerio	**Obra**	**Descripción**	**Estado**
Chacarita	Puesta en Valor del Peristilo de Acceso en Chacarita junto con el Ingreso Crematorio.	Puesta en Valor del ingreso principal al Cementerio y Crematorio impermeabilización, reparación estructural, pintura.	Finalizada
Flores	Gran Panteón de Flores - Etapas II y III.	Reparación estructural, impermeabilización, pintura.	Finalizada
Recoleta	Puesta en Valor del Peristilo de Acceso del Cementerios.	Restauración a versión de origen fachada e interior.	Finalizada

- Año 2025:

Cementerio	**Obra**	**Descripción**	**Estado**
Chacarita	Modernización y puesta a punto	Puesta en valor de equipos (monta ataúd y ascensores).	Finalizada

	de los medios mecánicos de elevación de la Galería 18.		
Chacarita	Provisión e Instalación de Hornos y Sistema de Filtros en el Crematorio.	Adquisición e instalación de dos (2) hornos y de Sistemas de Control de Emisiones (Filtros) para las baterías.	Finalizada
Flores	Gran Panteón de Flores - Etapa IV.	Reparación estructural, impermeabilización, pintura.	En ejecución
Recoleta	Puesta en Valor de la Ex Morgue.	Refuncionalización del espacio en un taller de restauración para trabajo de nuestro equipo, realización de visitas y talleres.	Finalizada
Recoleta	Puesta en Valor de la Galería 21.	Retiro de elementos obsoletos, remoción de vegetación, reconstrucción de molduras, sellado de grietas y fisuras en muros interiores/exteriores y cielorrasos.	En ejecución

- Año 2026:

Cementerio	**Obra**	**Descripción**	**Estado**
Chacarita	Puesta en Valor de la Galería 24 y Paredón Perimetral del Cementerio.	Puesta en valor de la Galería mediante la reparación del solado y la restitución del muro perimetral.	En ejecución

4. Si tiene previstas nuevas obras de mantenimiento, refacción, restauración patrimonial y ampliación. En caso afirmativo remita documentación respaldatoria.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se encuentran aprobadas ni incorporadas a la planificación de esta Dirección General nuevas obras adicionales para lo que resta del ejercicio 2026. Sin perjuicio de ello, se encuentran actualmente en ejecución las obras correspondientes a la Puesta en Valor de la Galería N° 21 en el Cementerio de Recoleta, y a la Puesta en Valor de la Galería N° 24 y del Paredón Perimetral del Cementerio de la Chacarita.

5. Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada cementerio, correspondiente al año 2025.

Cabe señalar que la estructura presupuestaria correspondiente al ejercicio informado no contempla una apertura del crédito y de su ejecución individualizada por cementerio, encontrándose asignada a nivel de la Dirección General Cementerios. En consecuencia, los datos consignados corresponden a la ejecución presupuestaria de la Dirección General en su conjunto.

En atención a ello, no resulta técnicamente posible determinar un porcentaje de ejecución presupuestaria diferenciado

para cada cementerio. Bajo dicha metodología, la ejecución correspondiente al ejercicio 2025 de la Dirección General en su conjunto fue de siete mil ochocientos ochenta y un millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro ($7.881.677.454), equivalente al sesenta y cuatro coma veintitrés por ciento (64,23%) del presupuesto previsto al inicio del ejercicio.

6. Cantidad de servicios funerarios realizados desde el año 2024 hasta la actualidad, desagregado por año y cementerio.

Durante el año 2024, se informa que se realizaron seis mil novecientos treinta y seis (6.936) inhumaciones en el Cementerio de la Chacarita, ciento veinticuatro (124) en el Cementerio de la Recoleta y dos mil ciento once (2.111) en el Cementerio San José de Flores. Asimismo, en el Crematorio de la Ciudad se realizaron catorce mil cuatrocientas tres (14.403) cremaciones.

Durante el año 2025, se registraron seis mil seiscientas cincuenta y cinco (6.655) inhumaciones en el Cementerio de la Chacarita, ciento tres (103) en el Cementerio de la Recoleta y dos mil ciento tres (2.103) en el Cementerio San José de Flores. Asimismo, en el Crematorio de la Ciudad se realizaron trece mil ciento cuarenta (13.140) cremaciones.

Por su parte, durante el año 2026, con datos correspondientes al período comprendido hasta el mes de junio inclusive, se registraron tres mil ciento diez (3.110) inhumaciones en el Cementerio de la Chacarita, cuarenta y siete (47) en el Cementerio de la Recoleta y novecientas ochenta y cuatro (984) en el Cementerio San José de Flores. Asimismo, en el Crematorio de la Ciudad se realizaron seis mil doscientas cuarenta y dos (6.242) cremaciones.

7. Inventario actualizado de bóvedas, monumentos, esculturas, desagregado por cementerio y estado de conservación

En relación con las bóvedas existentes en los Cementerios a cargo de esta repartición, se informa que el Cementerio de la Chacarita cuenta con nueve mil treinta y siete (9.037) bóvedas; el Cementerio de Recoleta cuenta con cuatro mil ochocientas sesenta y tres (4.863) bóvedas; y el Cementerio San José de Flores cuenta con novecientas veintisiete (927) bóvedas

En cuanto a los monumentos y esculturas existentes, conforme el criterio de registración utilizado por esta Dirección General, se registran en forma conjunta catorce (14) en el Cementerio de la Chacarita, ochenta y cinco (85) en el Cementerio de Recoleta y tres (3) en el Cementerio San José de Flores.

Respecto del estado de conservación, las condiciones de los bienes son objeto de relevamiento en el marco de las tareas de mantenimiento y conservación que se desarrollan en cada cementerio, efectuándose las intervenciones que correspondan de acuerdo con las necesidades detectadas.

Se eleva la presente a los efectos de dar por cumplimentado el informe solicitado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.14 16:37:24 -03:00

Ignacio Salaberri
Director General
D.G. CEMENTERIOS
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.14 16:37:25 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-37240698-GCABA-DGTALSECGVC

Buenos Aires, Martes 18 de Agosto de 2026

Referencia: S/ Respuesta Asuntos Legislativos N°2026-30468336- -GCABA-DGCCN

ÁREA JEFE DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Resolución 233/2026 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en trámite bajo el EX-2026-30468336-GCABA-DGCCN, mediante la cual se solicita información relativa al estado, funcionamiento y planificación de los cementerios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los fines de dar respuesta, y conforme lo informado por la Dirección General de Cementerios, se identifica la NO-2026-36940052-GCABA-DGCEME, obrante al Orden N.9 , como archivo de trabajo a remitir a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se remiten las presentes actuaciones a esa Dirección General para la prosecución del trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.18 17:00:45 -03:00

Sergio Scappini
Director General
D.G. TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL SECGVC
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.18 17:00:46 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-38331320-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Martes 25 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-30468336-GCABA-DGCCN S/ RES. 233/2026 - Informes referidos al estado, funcionamiento y planificación de los cementerios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo con lo informado por los organismos intervinientes mediante NO-2026-36940052-GCABA-DGCEME se comunica que la Resolución 233/2026 de esa Legislatura fue respondida mediante IF-2026-37240698-GCABA-DGTALSECGVC. En tal sentido, se remite la presente nota por intermedio de la Dirección General de Coordinación y Consolidación Normativa.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.25 15:10:15 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.25 15:10:16 -03:00